

## Alquiler en Euros por Depósito Bancario Local o en el Extranjero, a Elección del Locador

**2 ALQUILER EN EUROS POR DEPÓSITO BANCARIO LOCAL O EN EL EXTRANJERO, A ELECCIÓN DEL LOCADOR.**\_\_ ... **CLÁUSULA ... (ALQUILER)** **1- Monto** El monto del alquiler mensual será la suma de euros ... (?...) billetes, más el IVA que correspondiere, siempre a cargo del LOCATARIO. **2- Impuestos** El LOCATARIO soportará íntegramente el pago de todos los tributos o impuestos que pudieren gravar la locación en el futuro y la tengan como base de imposición. **3- Forma de Pago** El LOCATARIO abonará los alquileres por mes adelantado, del ... al ... de cada mes por el sistema actual o como y donde el LOCADOR le indique por medio fehaciente. **4- Mora** A partir del primer día de mora, vencido el término de ... (...) días, se devengará un interés del ... (...) por ciento mensual, el cual se calculará en forma proporcional y por días corridos incluyendo el del efectivo pago. **5- Lugar de Pago** El LOCATARIO depositará el alquiler en la cuenta bancaria abierta a nombre de ..., N°..., en el banco ..., sucursal ...(nombre, número y domicilio) o a opción del LOCADOR en la cuenta y banco que éste oportunamente suministre, sea en ...(Alemania; Andorra; Bahamas; Estados Unidos de América; Francia; Inglaterra; Caimanes; Liechtenstein; Luxemburgo; Mónaco; Suiza; Uruguay; ...), con billetes, o donde el LOCADOR indicare en el futuro. **6- Disponibilidad de Divisas** El LOCATARIO declara tener disponibles euros en cantidad suficiente en el extranjero, para hacer frente a la totalidad de los alquileres que se devengarán por este contrato, por producir bienes que le generan ingresos en el exterior. **7- Recibo Cancelatorio** El comprobante de depósito en la cuenta bancaria del LOCADOR por el monto correspondiente al mes devengado, será recibo suficiente por el pago del alquiler y podrá canjearlo por la factura legal a los ... (...) días de depositado.